



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

MODIFICA BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS APROBADAS POR RES. EX. N°1 DE FECHA 02.1.26 Y APRUEBA DOCUMENTO COMPILADO DE RESPUESTAS DE LA CONVOCATORIA A ENTIDADES PATROCINANTES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS TÉCNICOS D.S N° 49 (V. Y U.) PROYECTO PEUCO MARATÓN - CALAMA, SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

ANTOFAGASTA, 13 FEB. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 433

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL N° 1/19.653 de 2000; la Ley N° 19.880 sobre bases generales de los procedimientos administrativos; la Resolución N° 36 de 19 de diciembre de 2024 que Fija Norma sobre exención de trámite de toma de razón y la Resolución N° 8 de 24 de marzo de 2025 que modifica y complementa la Resolución N° 36 previamente citada ambas de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 49 (V. y U.) 2011 que reglamenta el Programa Fondo Solidario Elección de Vivienda y sus modificaciones; las facultades que confiere el D.L. N° 1.305 de 1975 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el D.S. N°355 (V. y U.) de 1976 que establece el reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; el Decreto Exento RA N° 272/12/2025 (V. y U.) de 17 de febrero de 2025, que me designa Director de Serviu Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a. La necesidad de modificar las bases administrativas y técnicas, aprobadas por Resolución Exenta N° 1 de fecha 02 de enero de 2026, de Serviu Región de Antofagasta, sobre la Convocatoria a Entidades Patrocinantes, para que se ejecute correctamente el Diseño y Construcción del **Conjunto Habitacional Peuco Maratón**, Comuna Calama, que se construirá al amparo del D.S. N°49/2011 de V. y U.
- b. El correo electrónico del 30 de enero de 2025 del encargado (S) de la unidad de proyectos y costos del Departamento técnico de este servicio regional, informando y autorizando el cambio del cronograma incluido de la Resolución Exenta N° 1 de 2 de enero de 2026.
- c. El documento compilado de fecha 02.02.2026 que reúne todas las respuestas entregadas a las consultas realizadas dentro del proceso de Convocatoria a Entidades Patrocinantes Proyecto Peuco Maratón – Calama, suscritas por jefe (S) Depto Técnico de SERVIU región de Antofagasta, conforme lo señala en numeral 1.12.15 que se refiere al cronograma del proceso de la convocatoria, respuestas que deben entenderse parte del presente concurso oferta.

RESOLUCIÓN:

- I. SE APRUEBA** el documento compilado de fecha 02.02.2026, correspondiente a Respuestas a Consultas de la Convocatoria a Entidades Patrocinantes, Proyecto Peuco Maratón – Calama, suscritas por jefe (S) Depto. Técnico de SERVIU región de Antofagasta, que forma parte integrante de la presente Convocatoria.
- II. SE MODIFICA** la Resolución Exenta N° 1 de 02 de enero de 2026, de Serviu Región de Antofagasta, que contiene y aprueba las bases técnicas y administrativas de la convocatoria a entidades patrocinantes, únicamente en el numeral 1.12.15) acerca del Cronograma y proceso de la convocatoria, en el siguiente sentido:

En Numeral 1.12.15) Cronograma y proceso de la convocatoria, **donde dice:**

N°	ITEM	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	PLAZOS	Día Inicial Plazo	Día final plazo
		Días Corridos	Días Corridos	Día Corridos		
1.-	Publicación Convocatoria a Entidades Patrocinante	Día 1	Día 10	10	05-ene-26	15-ene-26
2.-	Jornada difusión convocatoria	Día 14	Día 14	1	21-ene-26	21-ene-26
3.-	Visita a Terreno No se considera					
4.-	Recepción de consultas	Día 3	Día 20	17	08-ene-26	25-ene-26
5.-	Envío de respuestas	Día 4	Hasta el Día 25	21	09-ene-26	30-ene-26
6.-	Desarrollo de las propuestas por las E.P.	Día 1	Día 50	65	05-ene-26	24-feb-26
7.-	Ingreso digital de propuestas por Of. de Partes	Día 51	Día 51	1	25-feb-25	25-feb-26
8.-	Acta de Apertura de Ofertas	Día 52	Día 52	1	26-feb-26	26-feb-26
9.-	Evaluación de ofertas	Día 53	Día 63	10	27-feb-26	09-mar-26
10.-	Presentación de las ofertas	Día 56	Día 56	1	02-mar-25	02-mar-25
11.-	Selección E.P. - SERVIU	Día 64	Día 70	6	10-mar-26	16-mar-26
12.-	Comunicación selección EP para proyecto	Día 71	Día 71	1	17-mar-26	17-mar-26

Debe decir:

N°	ITEM	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	PLAZOS	Día Inicial Plazo	Día final plazo
		Días Corridos	Días Corridos	Día Corridos		
1.-	Publicación Convocatoria a Entidades Patrocinante	Día 1	Día 10	10	05-ene-26	15-ene-26
2.-	Jornada difusión convocatoria	Día 14	Día 14	1	21-ene-26	21-ene-26
3.-	Visita a Terreno No se considera					
4.-	Recepción de consultas	Día 3	Día 20	17	08-ene-26	25-ene-26
5.-	Envío de respuestas	Día 4	Hasta el Día 25	21	09-ene-26	02-feb-26
6.-	Desarrollo de las propuestas por las E.P.	Día 1	Día 50	65	05-ene-26	24-feb-26
7.-	Ingreso digital de propuestas por Of. de Partes	Día 51	Día 51	1	25-feb-25	25-feb-26
8.-	Acta de Apertura de Ofertas	Día 52	Día 52	1	26-feb-26	26-feb-26
9.-	Evaluación de ofertas	Día 53	Día 63	10	27-feb-26	09-mar-26
10.-	Presentación de las ofertas	Día 56	Día 56	1	02-mar-25	02-mar-25
11.-	Selección E.P. - SERVIU	Día 64	Día 70	6	10-mar-26	16-mar-26
12.-	Comunicación selección EP para proyecto	Día 71	Día 71	1	17-mar-26	17-mar-26

En Numeral 1.11) Requisitos para participar del concurso, **donde dice:**

Las Entidades Patrocinantes que participen, deben entregar el "Formulario de Capacidad Económica (Anexo 16)", el cual debe ser ingresado en Carpeta 1, junto a todos los documentos solicitados en estas bases.

Debe decir:

Las Entidades Patrocinantes que participen, deben entregar el "Formulario de Capacidad Económica (Anexo 7)", el cual debe ser ingresado en Carpeta 1, junto a todos los documentos solicitados en estas bases.

- III. TÉNGASE PRESENTE** que as bases administrativas, técnicas y anexos para convocar a entidades patrocinantes para que ejecuten el Diseño y Construcción del Proyecto Habitacional, acogidos al D.S. N° 49/2011 de V. y U., Conjunto Habitacional Peuco Maratón, Comuna Calama se mantienen inalteradas y en vigor en todo aquello que no ha sido modificado por esta resolución.
- IV. INSTRÚYASE,** que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la **Resolución Exenta N°347 de 20 de febrero de 2025**, que el presente acto administrativo debe ser publicado en el Sistema de Transparencia Activa de SERVIU Región de Antofagasta, dentro del plazo de 10 días contados desde su formalización, para ello la encargado/a del Departamento Técnico de Construcciones y urbanización deberá ingresarlo al portal www.documentos.minvu.cl, y remitirlo a junto con planilla Excel respectiva a la Unidad de Informática de este Servicio Regional.
- V. PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** de los interesados, el presente acto administrativo.
- VI. TÉNGASE PRESENTE** que este acto administrativo no afecta el presupuesto de la institución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**VÍCTOR EDUARDO GÁLVEZ ASTUDILLO
DIRECTOR SERVIU REGIÓN ANTOFAGASTA**

DGF/WCM/REC/MMT

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN SERVIU REGIÓN ANTOFAGASTA
- JEFA DEPTO JURIDICO. MONSERRATT MARTINEZ - MMARTINEZT@MINVU.CL
- JEFE S DEPTO TECNICO. ROBINSON ESPEJO CHEPILLO - RESPEJO@MINVU.CL
- JEFA S DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN Y CONTROL - MVENEGASH@MINVU.CL
- CONTRALORÍA INTERNA. NADIA ROJAS RIQUELME - NFROJASR@MINVU.CL
- ENCARGADO AREA DE PROYECTOS DE VIVIENDAS. FRANCO DONOVAN - FDONOVAN@MINVU.CL
- DELEGACIÓN SERVIU CALAMA
- ESTEBAN ZAMORA - ESZAMORA@MINVU.CL
- JEFA DEPTO OPERACIONES HABITACIONALES. CLAUDIA GODOY - CGODOYE@MINVU.CL
- ENCARGADO S UNIDAD DE PROYECTOS Y COSTOS. WILLIAMS CORTÉS - WCORTES@MINVU.CL
- OFICINA DE PARTES SERVIU ANTOFAGASTA

Ley de Transparencia Art 7.G